

Políticas del Incentivo NOVIEMBRE EFECTIVO 2020



Serán beneficiarios todos los Asesores Comerciales Independientes que alcancen la meta en monto de ventas de membresía platinum y/o terrenos comprendidas en las siguientes fechas:

Del 01 al 30 de noviembre 2020

➤ Para Asesores Comerciales Independientes:

Por cada 10.000 \$us. (Diez mil dólares) en ventas recibirás 300 \$us. en efectivo.

Notas Aclaratorias:

- Se tomará en cuenta para este incentivo las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs del 01/11/2020 al 30/11/2020.
- Los productos de las ventas que lo hicieron acreedor del incentivo al asesor comercial independiente deben estar al día en sus primeras 2 cuotas mensuales.
- Al pagar el cliente su 1era cuota mensual habilita al asesor comercial independiente a obtener el 50% del monto del incentivo al mes siguiente.
- Al pagar el cliente su 2da cuota mensual habilita al asesor comercial independiente a obtener el restante 50% del monto del incentivo al mes siguiente.
- Los productos personales del asesor comercial deben estar al día al cierre de la campaña. (son válidas las aplicaciones de comisiones para estar al día)
- En el caso que el cliente cumpla con el pago de sus 2 cuotas mensuales siguientes y el asesor comercial independiente no esté al día en sus productos, éste no podrá recibir su incentivo.
- La fecha máxima para que el cliente y el asesor estén al día será hasta el 28 de febrero del 2021.
- Aclarar que el incentivo no cubrirá las cuotas mensuales del asesor comercial independiente.
- El incentivo será acumulable.
- Serán válidas las auto compras.

CONDICIONES GENERALES

- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado.
- Los asesores comerciales que sean beneficiarios del incentivo deberán **proporcionar su número de cuenta** bancaria para el respectivo depósito hasta el 4 de diciembre del 2020, no admitiéndose el pago en efectivo, ni en cheque. Deben de enviarlo a los números de atención al cliente.

GRUPO
SION